



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13799

Resolución del Consejero Ejecutivo de Economía y Hacienda del Consejo Insular de Ibiza de fecha 30 de noviembre de 2017, por la cual se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el año 2017, en cuanto al Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones

En fecha 30 de noviembre de 2017 se ha dictado Resolución nº 2017/00001031P, del Consejero Ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el año 2017 (en cuanto al Departamento de Sanidad, Bienestar Social, Igualdad y Relaciones con Entidades y Asociaciones), en el sentido de incluir una nueva línea de subvención destinada a la Asociación de madres de discapacitados de Baleares”(AMADIBA) para la creación y funcionamiento del Centro residencial de Acción Educativa Especial para menores de protección (CRAEE), año 2017, quedando en consecuencia, de la siguiente manera: :

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y efectos	Importe 2017	Financiamiento	Importe financiado	Incidencia en el mercado
2312	48900	Ayuda dirigida a AMADIBA	Ayudas para la creación y funcionamiento del Centro residencial de Acción Educativa Especial para menores de protección (CRAEE), año 2017	23.049,75 €	Local		Sin incidencia

Segundo.- Publicar la resolución que se dicte en el BOIB, y dar cuenta en el siguiente Consejo Ejecutivo que se celebre.

Ibiza, 5 de diciembre de 2017

El Secretario Técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio
Sergio Sorà Pascual

